

Guayaquil, Marzo 8 del 2012

Señores Accionistas de
ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.e I.
Quito.-

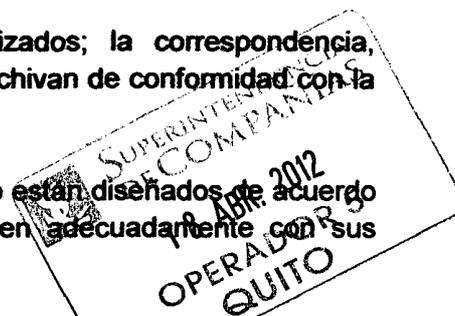
De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías Codificada, en mi calidad de Comisario he revisado los Estados Financieros de la compañía ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.e I., correspondientes al ejercicio económico por el periodo de enero 1 a diciembre 31 del 2011. El examen fue efectuado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios con las circunstancias.

De acuerdo con el cronograma de implementación de las NIIF establecido por la Superintendencia de Compañías, Electro Ecuatoriana S.A.C.e I. implementó las normas a partir del año 2011 siendo su periodo de transición el ejercicio económico del 2010.

Después de haber efectuado las revisiones y análisis procedo a informar lo siguiente:

- ✓ La Administración de la compañía cumple con las Normas Legales y Estatutarias, de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta General de Accionistas.
- ✓ Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con la práctica administrativa.
- ✓ Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- ✓ La custodia de los bienes de la compañía tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios. También se encuentran amparados con pólizas de seguros.
- ✓ La empresa ha dado cumplimiento con la presentación y pagos de las obligaciones tributarias y de índole laboral. De igual manera ha cancelado dentro de los plazos máximos establecidos las obligaciones patronales frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

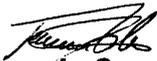


- ✓ Se contrató la elaboración de los estudios de cálculos actuariales para Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales, de acuerdo a la Norma NIC # 19 de las NIIF. El efecto contable de estos estudios se encuentran registrados al 31 de diciembre del 2011.
- ✓ Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados, son el fiel reflejo de los registros contables soportados en los documentos que los respaldan.

En mi opinión, los Estados Financieros de ELECTRO ECUATORIANA S.A.C e I., al 31 de diciembre del 2011 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados financieros que fueron elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Quiero dejar constancia a los señores accionistas por el apoyo y colaboración recibida por parte de la Administración y del personal de la compañía para el formal cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Fernando Cevallos Ortiz
Comisario

